RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 553 - 2019-GR CUSCO/GGR

Cusco, 31 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: *El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión:* ***2215904 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Saneamiento Básico de la Localidad de Pillpinto del Centro Poblado de Pillpinto, Distrito de Pillpinto – Paruro - Cusco", Act/AI/Obra:*** *4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas,* ***Metas: 0443-2013, 0036-2014, 0032–2015 y 0196-2016 Construcción de Agua Potable y Letrinas,*** *elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016 en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 447-2013-GR CUSCO/PR.*

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.1, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: ***2215904 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Saneamiento Básico de la Localidad de Pillpinto del Centro Poblado de Pillpinto, Distrito de Pillpinto – Paruro - Cusco", Act/AI/Obra: 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas, Metas: 0443-2013, 0036-2014, 0032–2015 y 0196-2016 Construcción de Agua Potable y Letrinas*** *en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de* ***S/ 3´584,700.23*** *(Tres Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos con 23/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;*

Que, el Proyecto de Inversión: ***2215904 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Saneamiento Básico de la Localidad de Pillpinto del Centro Poblado de Pillpinto, Distrito de Pillpinto – Paruro - Cusco",*** *está ubicado en el Distrito de Pillpinto, Provincia de Paruro, Departamento del Cusco, el proyecto se enmarca en su entorno, contexto, su topografía; considerando también el tipo de clima que presenta la localidad tomando en cuenta la disponibilidad del recurso hídrico de la zona, basados al reglamento nacional de edificaciones y las Normas técnicas de diseño para saneamientos básicos rurales, del ministerio de vivienda construcción y saneamiento. La ejecución del proyecto se detalla a continuación:*

Componente Agua: *Construcción de 01 captación en el sector de Osscollohuayco, mantenimiento de 2 captaciones de agua existentes en los sectores de manzanayoc y osccollohuaycco construcción de cerco perimétrico con rollizos de eucalipto y malla de alambre de púas, instalación de tubería de conducción en 169.65 m. con tubería de 3"de las captaciones al reservorio, instalación de redes de distribución principales y*

secundarios en 6151.65 m. con tubería de 2" instalación de 306 conexiones domiciliarias e instalación de 18 hidrantes de piso de 4".
Componente Desagüe: *se ejecutaron las siguientes acciones: tendido de redes colectoras de evacuación de aguas servidas de 3,505.08 m. con tubería de 6" a 12" variable. 88 cámaras de inspección (buzones) y 306 conexiones domiciliarias.*
Componente Planta de Tratamiento: *Construcción de 1 planta de tratamiento de aguas residuales para el centro poblado de Pillpinto en un área de 242.81 m2, compuesta de una cámara rompe presiones, tanque Imhoff, lecho de secados, cámara de infiltración y tubería criada para infiltración de agua tratada. Distribuidas en tres zonas: Balcompata, Mirador y Ttiopata. Se ejecutaron así mismo obras complementarias como muro de contención y cerco perimétrico con malla para protección y seguridad de la planta de tratamiento, construcción de planta de tratamiento domiciliario consistente en 05 biodigestores con cámaras distribuidores y 02 pozos percoladores cada una, estas fueron ejecutadas debido a las condiciones geográficas en desnivel negativo respecto a la red colectora principal. Cabe aclarar que la planta de tratamiento de aguas servidas fue reubicada debido a que la donación se revocó y la municipalidad distrital de Pillpinto debió expropiar terrenos para la misma.*
Componente impacto ambiental: *Componente que se desarrolló durante la ejecución de la obra, tales como la instalación de los almacenes y guardianía, operación de maquinarias y equipo, seguridad e higiene industrial, control y disposición de desmonte y desechos, implementación de disparadores de ruidos en maquinarias y equipos y finalmente la expropiación de terrenos para la planta de tratamiento.*
Componente Presupuesto Educación: *Consistió en las charlas impartidas a la población sobre el buen manejo del desagüe, habiéndose trabajado con un asistente social, con metodología de trabajo pro grupos según barrios del C.P. de Pillpinto.*
Componente de Presupuesto de Gestión: *Programa de educación sanitaria, programa de gestión del servicio, es decir se efectuaron notificaciones a los beneficiarios para su inscripción ante la municipalidad y la instalación propiamente dicha, la presente liquidación técnica corresponde al concepto de los gastos efectuados por la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Cusco la ejecución física desde marzo del 2013 a setiembre del 2016, por parte de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2013, 2014, 2015 y 2016 asciende a* ***S/ 3´584,700.23*** *(Tres Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos con 23/100 Soles);*

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR *la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión:* ***2215904 "Mejoramiento y Ampliación del Sistema Integral de Saneamiento Básico de la Localidad de Pillpinto del Centro Poblado de Pillpinto, Distrito de Pillpinto – Paruro - Cusco", Metas: 0443-2013, 0036-2014, 0032–2015 y 0196-2016 Construcción de Agua Potable y Letrinas,*** *por el importe de* ***S/ 3´584,700.23*** *(Tres Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil Setecientos con 23/100 Soles).*

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, *la presente Resolución Gerencial General Regional a la Municipalidad Distrital de Pillpinto y a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.*

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA GENERAL REGIONAL

ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y.S.G.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO Oficina Regional Administración

GOBIERNO REGIONAL CUSCO DIRECCIÓN ORSLTPI

GOBIERNO REGIONAL CUSCO OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA